

En la Ciudad de México, siendo las **diez horas con treinta minutos del día primero de junio de dos mil dieciocho**, previa convocatoria, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Lic. César Armando Hernández Sánchez, Subdirector de lo Contencioso, como suplente del Lic. Benito Elías Galaviz, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Víctor Santos Becerril, Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos; L.C. Sergio Rafael Oñate Soto, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Quejas, como suplente del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMJUVE; y Lic. Daniel Santín Álvarez, Subdirector de Recursos Humanos y Materiales, como invitado, todos servidores públicos del IMJUVE, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de quórum legal.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Asuntos que tratar:
 - a. Presentación y en su caso aprobación de 29 versiones públicas relacionadas a contratos de prestación de servicios profesionales, celebrados durante el primer trimestre de 2018.
 - b. Presentación y en su caso aprobación de 2 sanciones administrativas; 4 oficios diversos de petición; y 16 Currículos Vitae, en versiones públicas, generados durante el primer trimestre de 2018.
- V. Cierre de sesión.

Desarrollo de la Sesión

Declaración de inicio.

El Lic. César Armando Hernández Sánchez, suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

Asistencia y quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, el Lic. César Armando Hernández Sánchez, suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con un integrante titular y dos suplentes de titular, así como un invitado; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

Orden del día

En uso de la palabra, el Lic. César Armando Hernández Sánchez, suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o externaran algún comentario al respecto. Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el Orden del Día.

Asuntos a tratar

- a. Presentación y en su caso aprobación de 29 versiones públicas relacionadas a contratos de prestación de servicios profesionales, celebrados por el Instituto Mexicano de la Juventud durante el primer trimestre de 2018.

Mediante oficio número IMJ/DRHyM/616/2018 del 16 de mayo, el Director de Recursos Humanos y Materiales envió al Comité de Transparencia de manera electrónica 29 contratos de prestación de servicios profesionales, correspondientes al primer trimestre 2018, en versión pública para su revisión y aprobación, por contener datos personales susceptibles de proteger, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, siendo estos:

Número de Contrato	Nombre del Prestador de Servicios Profesionales
IMJ-AD-030-2018	C. Luis Fernando Palafox Ávila
IMJ-AD-031-2018	C. Raúl Ortega Morales
IMJ-AD-032-2018	C. Jaime Rosete Cruz
IMJ-AD-033-2018	C. Adriana María Fontanot Pavón.
IMJ-AD-034-2018	C. Luz María Chávez Guevara
IMJ-AD-035-2018	C. María del Carmen Pérez Chárgoy.
IMJ-AD-036-2018	C. Sergio Arroyo Vargas
IMJ-AD-037-2018	C. Yair Miguel Solís Mendoza
IMJ-AD-038-2018	C. Alberto Juárez Gutiérrez
IMJ-AD-039-2018	C. Luis Rodrigo Olivares Monroy.
IMJ-AD-040-2018	C. Jorge Isaac Zurita Tovar.
IMJ-AD-041-2018	C. Biniza Ortega Muñoz
IMJ-AD-042-2018	C. Verónica Berenice Segovia Vicente
IMJ-AD-043-2018	C. Karen Saldaña Núñez
IMJ-AD-044-2018	C. Alejandro Rodríguez Rojas.
IMJ-AD-045-2018	C. Octavio Francisco Pérez Paz.
IMJ-AD-046-2018	C. José Eduardo Padilla Ávalos
IMJ-AD-047-2018	C. Julio César Reséndiz Aguirre.
IMJ-AD-048-2018	C. Edwin Noé Salinas
IMJ-AD-049-2018	C. Silvestre Jacinto Arguelles Contreras.
IMJ-AD-050-2018	C. Irma Morales Alvarado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



IMJ-AD-051/2018	C. José Armando Falconi Oliva
IMJ-AD-052/2018	C. Alan Martínez Anaya
IMJ-AD-053/2018	C. Ana Ruth Trejo Galván
IMJ-AD-054/2018	C. Mónica Valdez González.
IMJ-AD-055/2018	C. Juan Carlos Rico Campos
IMJ-AD-102/2018	C. Sonia Alvarado Vera.
IMJ/CONT-H-01/2018	C. Adrián García Martínez.
IMJ/CONT-H-02/2018	C. Alma Angélica Méndez Gómez

De la revisión a los 29 contratos realizada por los integrantes del Comité, se advierte que se testaron los datos personales correspondientes a: la nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio particular, profesión, ocupación y acta de nacimiento; todo ello por tratarse de personas físicas y en observancia a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

CT.IMJ/SE2/A.01.2018

Una vez revisadas y comentadas las versiones públicas presentadas por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales ante este Comité, relacionadas con 29 contratos de prestación de servicios profesionales celebrados por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), durante el primer trimestre de 2018 y constatado el apego normativo para testar los datos personales de los prestadores de servicios en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, los integrantes del Comité aprueban las

siguientes versiones públicas correspondientes a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

Número de Contrato	Nombre del Prestador de Servicios Profesionales
IMJ-AD-030-2018	C. Luis Fernando Palafox Ávila
IMJ-AD-031-2018	C. Raúl Ortega Morales
IMJ-AD-032-2018	C. Jaime Rosete Cruz
IMJ-AD-033-2018	C. Adriana María Fontanot Pavón.
IMJ-AD-034-2018	C. Luz María Chávez Guevara
IMJ-AD-035-2018	C. María del Carmen Pérez Chargoy.
IMJ-AD-036-2018	C. Sergio Arroyo Vargas
IMJ-AD-037-2018	C. Yair Miguel Solís Mendoza
IMJ-AD-038-2018	C. Alberto Juárez Gutiérrez
IMJ-AD-039-2018	C. Luis Rodrigo Olivares Monroy.
IMJ-AD-040-2018	C. Jorge Isaac Zurita Tovar.
IMJ-AD-041-2018	C. Biniza Ortega Muñoz
IMJ-AD-042-2018	C. Verónica Berenice Segovia Vicente
IMJ-AD-043-2018	C. Karen Saldaña Núñez
IMJ-AD-044-2018	C. Alejandro Rodríguez Rojas.
IMJ-AD-045-2018	C. Octavio Francisco Pérez Paz.
IMJ-AD-046-2018	C. José Eduardo Padilla Ávalos
IMJ-AD-047-2018	C. Julio César Reséndiz Aguirre.
IMJ-AD-048-2018	C. Edwin Noé Salinas
IMJ-AD-049-2018	C. Silvestre Jacinto Arguelles Contreras.
IMJ-AD-050-2018	C. Ima Morales Alvarado.

IMJ-AD-051-2018	C. José Armando Falconi Oliva
IMJ-AD-052/2018	C. Alan Martínez Anaya
IMJ-AD-053/2018	C. Ana Ruth Trejo Galván
IMJ-AD-054/2018	C. Mónica Valdez González.
IMJ-AD-055/2018	C. Juan Carlos Rico Campos
IMJ-AD-102/2018	C. Sonia Alvarado Vera.
IMJ/CONT-H-01/2018	C. Adrián García Martínez.
IMJ/CONT-H-02/2018	C. Alma Angélica Méndez Gómez

Asimismo, instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales a realizar la carga de las versiones aprobadas a la brevedad posible, en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 70, fracción XI y 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b. Presentación y en su caso aprobación de 2 sanciones administrativas a Servidores Públicos; 4 oficios diversos de petición del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Juventud; y 16 Currículos Vitae, en versiones públicas, generados durante el primer trimestre de 2018.

Mediante oficio número IMJ/DRHyM/637/2018 del 24 de mayo, el Director de Recursos Humanos y Materiales envió al Comité de Transparencia de manera electrónica 2 Sanciones Administrativas a Servidores Públicos, 4 oficios diversos de petición del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Juventud y 16 Currículos Vitae generados en el primer trimestre 2018, en versión pública para su revisión y aprobación, por contener datos personales susceptibles de proteger, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, siendo estos:



N°	Sanción	Nombre del Servidor Público
1	Sanción Administrativa	María José Llano Tamayo.
2	Sanción Administrativa	Juan Carlos Rico Campos.

N°	Oficios Diversos de Petición
1	Oficio STIMJ/013/2018 para petición de Ayuda de Lentes del Mes de febrero 2018
2	Oficio DRHyM/SP/025/2018 petición de pago de Vales de Despensa del mes de enero 2018
3	Oficio DRHyM/SP/071/2018 petición de pago de Vales de Despensa del mes de febrero 2018
4	Oficio DRHyM/SP/119/2018 petición de pago de Vales de Despensa del mes de marzo 2018

N°	Documento	Nombre
1	Curriculum Vitae	Álvarez Campos Oscar Hiram
2	Curriculum Vitae	Broca Cedillo Carlos Alberto
3	Curriculum Vitae	Cortés Méndez Eusebio Antonio
4	Curriculum Vitae	Domínguez Gutiérrez Francisco
5	Curriculum Vitae	García Cuellar Adrián
6	Curriculum Vitae	Guerreo Hernández Claudia Angélica
7	Curriculum Vitae	Gutiérrez Moreno Francisco Jassim
8	Curriculum Vitae	Hernández Gutiérrez Fátima Teresa
9	Curriculum Vitae	Hernández Sánchez César Armando
10	Curriculum Vitae	López Álvarez Alan Yasser
11	Curriculum Vitae	López Torres Miguel Ángel
12	Curriculum Vitae	Núñez Torres Erika
13	Curriculum Vitae	Oñate Soto Sergio Rafael



14	Curriculum Vitae	Pineda Rodríguez Suleica Adriana
15	Curriculum Vitae	Silva Sánchez Karla María
16	Curriculum Vitae	Vargas Baltazar Olga

De la revisión a las 2 Sanciones Administrativas a Servidores Públicos, 4 oficios diversos de petición del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Juventud y 16 Currículos Vitae, realizada por los integrantes del Comité, se advierte que se testaron los datos personales correspondientes a: la nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio particular, profesión, ocupación, código postal, correo electrónico, edad, estado civil, fecha de nacimiento, firma o rubrica de particulares, fotografía, lugar de nacimiento, clave única de registro de población, número de pasaporte o visa americana y número de teléfono, todo ello por tratarse de personas físicas y en observancia a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Cabe señalar, que los 4 oficios diversos de petición del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Juventud no contienen datos personales susceptibles de proteger, por lo que la versión pública de estos oficios se aprueba sin más observaciones.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

CT.IMJ/SE2/A.02.2018

Una vez revisadas y comentadas las versiones públicas presentadas por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales ante este Comité, relacionadas con 2 Sanciones Administrativas a Servidores Públicos, 4 oficios diversos de petición del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Juventud y 16 Currículos Vitae, generados durante el primer trimestre de 2018 y constatado el apego normativo para testar los datos personales en términos de los artículos 113,

fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, los integrantes del Comité aprueban las siguientes versiones públicas.

N°	Sanción	Nombre del Servidor Público
1	Sanción Administrativa	María José Llano Tamayo.
2	Sanción Administrativa	Juan Carlos Rico Campos.

N°	Oficios Diversos de Petición
1	Oficio STIMJ/013/2018 para petición de Ayuda de Lentes del Mes de febrero 2018
2	Oficio DRHyM/SP/025/2018 petición de pago de Vales de Despensa del mes de enero 2018
3	Oficio DRHyM/SP/071/2018 petición de pago de Vales de Despensa del mes de febrero 2018
4	Oficio DRHyM/SP/119/2018 petición de pago de Vales de Despensa del mes de marzo 2018

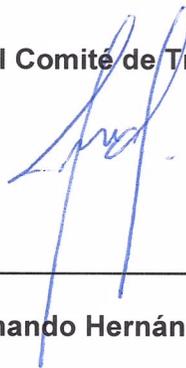
N°	Documento	Nombre
1	Curriculum Vitae	Álvarez Campos Oscar Hiram
2	Curriculum Vitae	Broca Cedillo Carlos Alberto
3	Curriculum Vitae	Cortés Méndez Eusebio Antonio
4	Curriculum Vitae	Domínguez Gutiérrez Francisco
5	Curriculum Vitae	García Cuellar Adrián
6	Curriculum Vitae	Guerreo Hernández Claudia Angélica
7	Curriculum Vitae	Gutiérrez Moreno Francisco Jassim
8	Curriculum Vitae	Hernández Gutiérrez Fátima Teresa
9	Curriculum Vitae	Hernández Sánchez César Armando
10	Curriculum Vitae	López Álvarez Alan Yasser

11	Curriculum Vitae	López Torres Miguel Ángel
12	Curriculum Vitae	Núñez Torres Erika
13	Curriculum Vitae	Oñate Soto Sergio Rafael
14	Curriculum Vitae	Pineda Rodríguez Suleica Adriana
15	Curriculum Vitae	Silva Sánchez Karla María
16	Curriculum Vitae	Vargas Baltazar Olga

Instruyendo al Director de Recursos Humanos y Materiales a realizar la carga de las versiones aprobadas a la brevedad posible, en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 70, fracciones XVI y XVII, y 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez desahogados los puntos de acuerdo los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión siendo las **once horas con treinta minutos del día citado**, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que hay lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia



Lic. César Armando Hernández Sánchez

Subdirector de lo Contencioso, suplente

del Titular de la Unidad de

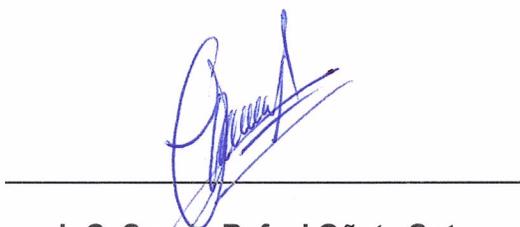
Transparencia





C.P. Víctor Santos Becerril

Director de Recursos Humanos y Materiales
y Coordinador de Archivos



L.C. Sergio Rafael Oñate Soto

Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Quejas,
suplente del Titular del Órgano Interno de Control del IMJUVE

Invitado



Lic. Daniel Santín Álvarez

Subdirector de Recursos Materiales

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 1 de junio de 2018.